

RESEÑAS

LUCÍA RAMÍREZ BOLÍVAR y JESSICA CORREDOR VILLAMIL, eds.
Migración y trabajo decente. Retos para el Sur Global. Bogotá:
Dejusticia, 2022, 256 pp.

LAURA ELIZABETH RODRÍGUEZ SEGURA
*Centro de Estudios de Asia y África,
El Colegio de México, México
lerodriguez@colmex.mx*

Hablar de migración hoy no es una opción: es una urgencia política, ética y humana. En un mundo donde las fronteras se endurecen y la movilidad se criminaliza, migrar se convierte en sinónimo de riesgo, sospecha o delito. Pero migrar también es trabajar. Es buscar mejores condiciones de vida, integrarse, sostener familias, reconstruirse. Por eso, hablar de migración sin hablar de trabajo, es hablar desde la superficie. Y hablar de trabajo sin hablar de dignidad es reproducir la exclusión que se quiere transformar. En un tiempo marcado por deportaciones masivas, políticas de contención y discursos de odio, el trabajo decente aparece como el campo de batalla donde se disputan no sólo derechos, sino también humanidad. Este libro, *Migración y trabajo decente. Retos para el Sur Global*, es una intervención urgente desde el Sur para recordar que ninguna persona es ilegal y que ningún sistema es justo si invisibiliza la vida de quienes lo sostienen.

En el campo de los estudios globales sobre trabajo, movilidad y derechos humanos, esta publicación representa una aportación necesaria. No busca neutralidad; propone un posicionamiento político claro: el trabajo no sólo es un derecho, es el umbral desde el cual se niega o se reconoce la dignidad humana. El texto dismantela las promesas nor-

Foro Internacional (FI), LXVI, 2026
núm. 2, cuad. 264, 403-408
ISSN 0185-013X; e-ISSN 2448-6523
DOI: 10.24201/fi.3232

mativas de los marcos internacionales sobre trabajo decente. Muestra, con evidencia empírica, que el Sur Global vive una paradoja: se exige respeto a los derechos humanos, pero se obstaculiza su ejercicio desde la arquitectura migratoria internacional. Responsabilizarse implica actuar con voluntad política en todos los niveles estatales para garantizar los derechos y la dignidad humana de las personas migrantes y refugiadas, más allá del discurso político internacional.

La obra reúne nueve estudios en contextos diversos: México, Costa Rica, Colombia, Perú, Argentina, la India, Turquía, Sudáfrica y Kenia. Analiza casos en los que las personas migrantes y refugiadas se enfrentan a exclusión laboral, desigualdad estructural y vacíos de protección. A pesar de su dispersión geográfica, el volumen mantiene una unidad analítica coherente. Cada capítulo desentraña cómo se reproduce la precariedad en sistemas jurídicos distintos. La pregunta central del libro es clara: ¿puede el derecho al trabajo convertirse en herramienta de inclusión para quienes el Estado no quiere ver?

Uno de los principales logros del volumen es problematizar el concepto de “trabajo decente”. Aunque la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo define como una combinación de derechos laborales, seguridad social y protección contra la discriminación, su aplicación concreta resulta desigual. En los contextos analizados, este concepto funciona muchas veces como un filtro excluyente. Lejos de garantizar derechos, legitima la exclusión migratoria cuando no se cumplen requisitos formales o carecen de estatus regular: estatus impuesto por la visión de un Norte Global.

En ese sentido, el libro ejerce una crítica contundente a dichas políticas, las cuales externalizan sus fronteras y responsabilidades. Al cerrar sus territorios, el Norte Global traslada una carga desproporcionada a países con capacidades institucionales más limitadas, generando un doble estándar de derechos humanos. Uno proclamado en foros multilaterales, otro, el que se vive en la frontera. El resultado es una arquitectura de contención que se disfraza de cooperación internacional.

En México y Costa Rica se examina la doble penalización que enfrentan las mujeres migrantes. En el caso mexicano, se analiza el trabajo sexual sin moralismo. El Estado patriarcal decide sobre la libertad sexual de las mujeres y el reconocimiento de dignidad hacia ellas, ya que las migrantes que son trabajadoras sexuales son perseguidas como “objetivos” de los operativos policiales, dejándoles únicamente dos alternativas: la deportación o el reconocimiento coaccionado frente al Estado de que carecen de libre determinación sobre su libertad sexual. En realidad, se trata de un reconocimiento coaccionado: el Estado sólo las acepta cuando se reconocen como mujeres víctimas de trata, no como migrantes con derechos. En Costa Rica, las trabajadoras domésticas nicaragüenses dependen de la voluntad de sus empleadores para regularizar su situación. En ambos casos, la subordinación no es un accidente. Es una decisión institucional, una forma de mantener la desigualdad como mecanismo de control.

El enfoque interseccional del libro es uno de sus principales aciertos. Las autoras analizan cómo el género, la raza, la clase y el estatus migratorio se entrecruzan. Esta perspectiva permite entender por qué ciertas poblaciones enfrentan condiciones de explotación más severas. También ayuda a rescatar experiencias de resistencia y organización colectiva. No se victimiza, se politiza. Las personas migrantes no sólo resisten: ejercen agencia política, se organizan, transforman, disputan; no están al margen de la historia, la reescriben; aparecen como sujetas activas, no como beneficiarias pasivas de derechos.

Los casos de Colombia, Argentina y Perú revelan otra dimensión: los mecanismos de exclusión a personas migrantes altamente calificadas. En Perú, por ejemplo, el caso de profesionales venezolanos muestra cómo el Estado impone costos prohibitivos para convalidar estudios. Se desperdicia capital humano. Se condena a la informalidad a quienes podrían aportar al sistema público. El trabajo y la dignidad humana son dos conceptos interconectados, toda vez que el

trabajo representa la integración social y económica de los individuos. Durante la pandemia, esta rigidez se relajó. Muchos médicos venezolanos fueron contratados. La emergencia demostró que la flexibilidad es posible. El problema no es técnico, es político.

Kenia y Sudáfrica permiten analizar el papel de los campamentos de refugiados. Lejos de ser espacios de protección, funcionan como dispositivos de control. En Kenia, se restringe la movilidad de las personas refugiadas. Esto impide cualquier posibilidad de autonomía económica. En Sudáfrica, una sentencia judicial reconoció que el derecho al trabajo forma parte de la dignidad humana, sin embargo, el entorno de desigualdad y violencia impide su ejercicio pleno. En ambos casos, la dependencia asistencial sustituye la autonomía. La espera se convierte en una forma de violencia prolongada.

El capítulo sobre Turquía introduce una dimensión comparativa importante. El país cuenta con un marco normativo avanzado en materia de migración. Permite a personas refugiadas acceder al trabajo sin permisos especiales. Sin embargo, la informalidad entre refugiados sirios alcanza el 95%. La ley existe. La garantía no. La informalidad no es un fallo del sistema, es su engranaje estructural: sostiene una economía funcionalmente desigual donde los derechos quedan supeditados a la conveniencia estatal. Esto demuestra que el derecho positivo no basta, se necesita voluntad estatal y mecanismos de cumplimiento efectivos. El texto sugiere una salida: compromisos multilaterales de reubicación y responsabilidad. Que los Estados del Norte asuman su parte.

La India cierra el volumen con una propuesta provocadora. No tiene una legislación migratoria específica ni voluntad para crearla. El texto sugiere que las soluciones deben construirse internamente, desde lógicas propias, no mediante la presión internacional. En contextos poscoloniales, en especial, los marcos internacionales pueden percibirse como imposiciones externas. La dignidad no se impone, se construye.

El libro no está exento de limitaciones. No incluye un epílogo o balance general, lo que debilita su potencial integrador. Un cierre sistemático habría permitido conectar los casos, articular las propuestas y ofrecer una lectura más estructurada. Además, el capítulo de Turquía, que contiene las sugerencias más ambiciosas, aparece en una posición intermedia. Colocarlo al final habría fortalecido su función articuladora.

También hay omisiones analíticas. El libro no profundiza en la construcción cultural de la xenofobia. ¿Es una dolencia social o una consecuencia del lenguaje del Estado? ¿Cómo se percibe al migrante en las comunidades receptoras? ¿Por qué se le teme? La dimensión emocional y simbólica de la exclusión no está suficientemente explorada. Las propuestas para garantizar un trabajo digno no pueden ser únicamente consideraciones de política pública, requieren también un análisis etnográfico de los sentires con los que la comunidad los recibe, porque la integración social consiste en permitirles a los migrantes participar en el trato ciudadano, en la cotidianidad barrial, en el intercambio cultural. La integración no es un trámite legal, es una experiencia cotidiana y afectiva, que se construye en el contacto y en el reconocimiento. No basta con cambiar las leyes, también hay que transformar los imaginarios.

Otra cuestión debatible es el uso de estrategias punitivas para sancionar la discriminación. Algunos capítulos sugieren medidas ejemplares contra la xenofobia, lógica que puede ser contraproducente. No es posible construir narrativas que acojan los derechos humanos con la violencia, la imposición o incluso la presión internacional. Los derechos humanos no se imponen, se legitiman; se construyen desde la base, por lo que la inclusión no debe partir del castigo, sino de la pedagogía y la participación social.

Pese a estos puntos, el libro constituye una intervención crítica potente. Combina teoría, evidencia empírica y propuestas de transformación. Denuncia el doble estándar de los derechos humanos. Visibiliza las voces de quienes sue-

len quedar fuera del discurso oficial. Reivindica el trabajo como lenguaje de pertenencia y espacio de reconocimiento mutuo.

La obra interpela no sólo a los Estados, sino también a la academia y a la sociedad civil. Su lectura es urgente. Invita a repensar la ciudadanía desde el Sur, desde quienes han sido despojados de ella, desde quienes no caben en los formularios, pero insisten en reclamar su dignidad humana mediante el trabajo.

En suma, *Migración y trabajo decente* es, además de una obra analítica, una denuncia y una llamada. Denuncia un sistema global que normaliza la desigualdad y llama a reconocer que toda vida migrante es también una vida trabajadora, con derechos, con voz, con dignidad. No ofrece fórmulas ni consuelo, pero traza caminos: desde la frontera, desde la informalidad, desde la resistencia cotidiana. No habla por los migrantes, sino que les devuelve el lugar que les fue arrebatado. No clama por compasión, exige voluntad política, sensibilidad jurídica y justicia social. Su propuesta es clara: el derecho al trabajo no debe estar condicionado por la tramitología, el origen o la nacionalidad: es un derecho humano incondicional.